



Cámara de Diputados inicia discusión del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023



Boletín No.3055

Cámara de Diputados inicia discusión del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023

- Lo fundamentó el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Erasmo González (Morena)

En sesión semipresencial, la Cámara de Diputados inició el análisis del dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, cuyo gasto neto total previsto asciende a 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos.

Al fundamentarlo, el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Erasmo González Robledo (Morena), señaló que hoy se lleva a cabo una de las facultades más importantes que le confiere la Constitución Política a la Cámara de Diputados, como es aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Relató que dicho documento describe la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres Poderes de gobierno, de organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

Recordó que el pasado 8 de septiembre se recibió por parte del Ejecutivo el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual busca dar continuidad al compromiso de consolidación de la política económica y social, destinando recursos a programas de asistencia social, así como a los proyectos de infraestructura estratégicos, a fin de garantizar el bienestar de las familias, incrementando sus niveles de ingresos y la creación de mayores fuentes de empleo.



El dictamen, dijo, propone un gasto neto presupuestario de 8.3 billones de pesos, lo que se traduce en un aumento de 11.6 por ciento real respecto al ejercicio fiscal anterior, estimando un incremento en el gasto programable de 8.2 por ciento en términos reales respecto del monto aprobado para 2022.

Contempla un aumento real anual de la inversión física de 21.7, así como un incremento de 9.9 por ciento en el gasto federalizado, con respecto a 2022, que permitirá fortalecer las capacidades de las entidades federativas.

También comprende una política hacendaria responsable, oportuna y sin incremento de deuda, además de una política de Estado que permitirá solidez de las finanzas públicas a pesar de la volatilidad de los mercados financieros internacionales y el aumento acelerado de la inflación.

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, dijo, se distribuye en doce acciones de gasto público, en las que participan los ramos, dependencias, entidades de control directo y Empresas Productivas del Estado.

Indicó la Comisión dictaminadora aprobó y publicó el procedimiento de análisis, discusión y examen del PPEF, en donde se recibieron 43 opiniones de comisiones ordinarias, así como la metodología para la conformación de grupos de trabajo, los lineamientos para la participación de representantes del Poder Ejecutivo y organismo autónomos, y la convocatoria para la realización de mesas de diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto.

El dictamen, mencionó, integra modificaciones a la propuesta del Ejecutivo Federal, entre ellas el incremento de recursos para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos, aumento para el Programa de Atención a Víctimas y de Apoyos a mujeres indígenas y la inclusión de un artículo transitorio para transparentar el uso de los recursos federales reintegrados por las entidades federativas.

Además, con pleno respeto a la legalidad de los poderes de la Unión y de los entes y órganos constitucionales autónomos, “se establecen modificaciones a sus montos propuestos en el proyecto; se considera que las asignaciones plasmadas en el decreto que hoy se discute, son suficientes para cumplir con su objetivo y sus obligaciones constitucionales”, añadió.

Desechan moción suspensiva

En votación económica, el Pleno desechó moción suspensiva del diputado Salvador Caro Cabrera (MC), quien consideró que el proceso legislativo no cumple con los elementos normativos de declaratoria de publicidad y que es necesario darle una revisión e incluir los puntos de vista de todos los mexicanos.

Reglas para la discusión del PEF 2023

Previamente, se validó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

9/11/2022

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

Destaca que la discusión en lo particular podrá realizarse en un momento posterior, para dichos efectos la Presidencia de la Cámara decretará un receso en la sesión y anunciará el momento de su reanudación. Si fuere necesario hacer varios recesos a juicio de la Presidencia, en uso de sus facultades, podrá decretar los que sean necesarios hasta concluir con la discusión y votación en lo particular.